



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Acta No. 011 del 09 de julio de 2019

Sesión Ordinaria

4. Informe rectoral de la comisión de servicios autorizada a la Ciudad de Madrid y a la Ciudad de San Sebastián, España.
5. Presentación de la herramienta Proctoring, como mecanismo de validación y valoración tecnológica al interior de la Universidad.
6. Presentación del informe trimestral de cumplimiento del Plan de Desarrollo.
7. Presentación para aprobación, mediante acta, del Plan de Fomento a la Calidad 2019 – UNAD

**Insumos:** Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Superior Universitario alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

**Comentarios:** Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: [consejosuperior@unad.edu.co](mailto:consejosuperior@unad.edu.co)

**ANEXOS DISPONIBLES EN EL REPOSITORIO:**

- Agenda
- Acta 010 del 04 de junio de 2019
- Informe rectoral de la comisión de servicios autorizada a la Ciudad de Madrid y a la ciudad de San Sebastián, España
- Presentación de la herramienta Proctoring, como mecanismo de la validación y valoración tecnológica al interior de la Universidad.
- Presentación del informe trimestral del cumplimiento del Plan de Desarrollo.
- Presentación del informe de avance de la ejecución del Plan de desarrollo 2019-2023.
- Presentación del Plan de inversión de laboratorios 2019.
- Presentación de los Planes de Fomento 2019.
- Presentación del Plan de Fomento a la calidad 2019 y Estructura general de los planes.
- Presentación de la guía de orientación de los Planes de Fomento de la Calidad 2019 del Viceministerio de Educación.
- Presentación del Plan de Fomento a la calidad 2019 y Estructura general de los planes.
- Presentación de la guía de orientación de los Planes De Fomento de la Calidad – 2019 del Viceministerio De Educación Superior y de la Dirección De Fomento De La Educación Superior.
- Presentación de los Planes de Fomento a la Calidad-2019 de la Dirección de Fomento para la Educación Superior.

**Próxima sesión ordinaria:** 27 de agosto de 2019.

**Resumen de aprobaciones y compromisos de la sesión:**

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Se aprobó el Acta No. 010 del 04 de junio de 2019	Secretaria General	9/07/2019
2.	Realizar para el día jueves 11 de julio, de 8:00a.m a 10:00 a.m de la mañana, una sesión virtual extraordinaria a través del repositorio, para someter a votación el Plan de Fomento a la Calidad 2019 de la UNAD.	Secretaria General	9/07/2019
<b>INVITADOS</b>			
1.	Ingeniero Andrés Ernesto Salinas.	Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico	
2.	Dr. Leonardo Andrés Urrego Cubillos	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	

**DESARROLLO**

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	09 de julio de 2019					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	09 de julio de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de agosto de 2019					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
Acta No. 011 del 09 de julio de 2019  
Sesión Ordinaria

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
1.	<p><b><u>Verificación del quorum.</u></b></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 a 00:01:56 del audio de la sesión.</i></p> <p>La Secretaría General verifica la asistencia de los honorables Consejeros Superiores, evidenciando que existe quorum para deliberar y decidir. La Secretaría General verifica la asistencia de los honorables Consejeros Superiores evidenciando que existe quorum para deliberar y decidir.</p>	
2.	<p><b><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></b></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:01:57 a 00:04:24 del audio de la sesión.</i></p> <p>La Secretaria General da lectura al orden del día.</p> <p>El Presidente de la sesión somete a consideración el orden del día, el cual es aprobado en forma unánime.</p>	Aprobado
3.	<p><b><u>Análisis y aprobación del Acta No. 010 del 4 de junio de 2019</u></b></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:04:25 a 00:05:30 del audio de la sesión.</i></p> <p>La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentan observaciones a través del repositorio virtual.</p> <p>El Presidente de la sesión interroga por la existencia de observaciones al acta, ante lo cual, los consejeros guardan silencio; acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.</p>	Aprobada
4.	<p><b><u>Informe rectoral de la comisión de servicios autorizada a la ciudad de Madrid y a la ciudad de San Sebastián en España a cargo del señor Rector</u></b></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:05:31 a 00:20:08 del audio de la sesión.</i></p> <p>El Rector, previo a rendir el mencionado informe, saluda a todos los miembros del Consejo Superior. Acto seguido, indica que el presente documento de gestión lo realizó en forma de carta, procediendo a su lectura y cuyo contenido es el siguiente:</p> <p>“En virtud de la invitación que me fue formulada por las organizaciones Miríada X en Madrid y Bicon en San Sebastián de España, cumplí una comisión de carácter estratégico, esta vez de visión tecnológico, para avanzar en las plataformas que deberemos impulsar durante el periodo rectoral 2019 – 2023, en el sentido práctico de la gestión de la innovación de la Universidad. La UNAD debe continuar la ruta de liderazgo hacia el propósito socialmente educativo como dispositivo clave y fundamental que propenden por la calidad y pertinencia en el quehacer educativo, que sumado al resultado de acciones académicas y administrativas o la gestión en el</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	09 de julio de 2019					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	09 de julio de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de agosto de 2019					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Acta No. 011 del 09 de julio de 2019

Sesión Ordinaria

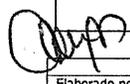
orden internacional, tuvo la posibilidad de confrontar con pares de alto prestigio que han coadyuvado a la imagen representativa de la universidad como una de las organizaciones de formación académica más consciente de su papel de liderazgo social para el país y Latinoamérica en el ámbito del uso y generación intensiva en el manejo de tecnología.

Esta misión fue una nueva oportunidad para ampliar el conocimiento sobre la base de reconocer el avance y las posibilidades reales de acceder a la constitución de dos plataformas claves para la Universidad, la del Sistema Universitario Abierto -SUA-, escenario de ofertas de cursos abiertos para el fomento de competencias y habilidades en conocimientos aplicados, y la otra, la del sistema de inteligencia organizacional, como plataforma de repositorio de Bigdata de cara a la nuevas perspectivas de aplicación de Blockchain y Proctoring. Esto como un escenario clave en el entorno universitario configurando nuestra indiscutible obligación de ampliar el horizonte de sostenibilidad integral a través del intercambio de saberes e investigaciones para la modalidad virtual que desarrolla nuestra universidad.

Bajo este orden de ideas se desarrollaron diversas reuniones con personal directivo de las mencionadas organizaciones tecnológicas encargadas de los sectores tecnológicos de nuestro interés (expone presentación ante el consejo del orden y puntos logrados en las reuniones), así:

- Miríada X: se evaluó el impacto y el futuro del desarrollo de la alianza a suscribir y se logró el uso gratuito de la plataforma dentro de las proyecciones al año 2023, en relación con la oferta abierta que la UNAD efectuará a partir del mes de septiembre de 2019 de los denominados cursos abiertos en este sistema de universidad abierta. Reunión llevada a cabo en la ciudad de Madrid, España.
- En la ciudad de San Sebastián se llevó a cabo reunión con el Doctor Camargo Ortega, director de transferencia y tecnología y el Doctor Posada Velásquez, director asociado. Entre los puntos conversados se abordó, la gestión realizada para el desarrollo del sistema de seguridad de gestión para evaluación a estudiantes y seguimientos de Proctoring a docentes, estas acciones de aplicación inmediata permitirán adicionar nuevos parámetros al sistema existente y evaluar el impacto actual y futuro del sistema biométrico de reconocimiento facial y de voz.
- Con el centro de Innovación de San Sebastián se diseñan espacios de intercambio y cooperación conjunta de cara a las incubadoras de innovación propuesta en el plan rectoral vigente que serán la fuente de gestión de la vicerrectoría de innovación. La cooperación con esta organización, también, se extenderá a proyectos previstos en el derrotero que tienen que ver fundamentalmente con temas de StarApp previsto para el año 2023.
- En calidad de Presidente de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior de Universidades a Distancia, se pudo abordar junto con autoridades académicas de la UNED de España algunas reflexiones sobre una mejor gestión de la asociación y en particular de la Revista RIED, y de la creación de una secretaría técnica, adscrita a la presidencia rotatoria, para que dinamice las decisiones del consejo directivo.

Finalizada la presentación del Informe, agradece al Consejo Superior por la confianza depositada, asegurando que con la comisión se generaron nuevas alianzas que permitirán el fortalecimiento de la UNAD a nivel académico, tecnológico y de Innovación.



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	09 de julio de 2019					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	09 de julio de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de agosto de 2019					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Acta No. 011 del 09 de julio de 2019

Sesión Ordinaria

	<p><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>El Presidente interroga sobre la existencia de un plan que desarrolle el convenio mencionado para aplicar el Proctoring en la UNAD.</p> <p>El Rector, en virtud del interrogante del Presidente del Consejo, manifiesta que la próxima semana se realizará una sesión en la AIESAD en la cual se afianzaran varios de los elementos que fueron comentados, como la creación de la secretaría técnica y en el ámbito de la gestión direccional con la UNED de España, en los aspectos de ciencia jurídicas y ciencias políticas.</p>	
<b>5.</b>	<p><b>Continuación de la presentación de la herramienta Proctoring como mecanismo de validación y valoración tecnológica al interior de la Universidad.</b></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:20:09 a 01:03:52 del audio de la sesión.</i></p> <p>La presentación está a cargo del Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico, Ingeniero Andrés Ernesto Salinas.</p> <p>Se proceden a realizar las aclaraciones y solicitudes manifestadas en la sesión anterior, en el siguiente orden:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sistema de tratamiento de datos personales: la universidad cumple con la normativa establecida por el Gobierno colombiano, Ley 30 de 1992, sobre el aviso de la privacidad de datos dentro del campo virtual y el sistema de registro y control académico. Busca proteger los datos personales de los estudiantes, así como el sistema de geolocalización que únicamente aplica cuando están conectados al campus virtual de la universidad.</li> <li>2. Sistema de reconocimiento facial: este sistema online logra no solo verificar el momento de la identidad del usuario al inicio de sesión, sino también, con el desarrollo de cada uno de los puntos y actividades se basa en la toma de puntos geométricos de vistas faciales, es decir, guarda un esquema tipo huella digital con una verificación superior a 25 puntos que hace la comparación de si el estudiante conectado, si es realmente el estudiante, y si hay más personas que lo acompañan dentro de este proceso.</li> <li>3. Algoritmos genéticos: funciona a través de cambiar la forma y el estilo de cómo se realizan las pruebas con un sistema parafraseador a través de una pregunta semilla, generando miles de posibles respuestas y preguntas sobre el mismo contenido que se quiera aplicar, lo que quiere decir, que se aplica de manera objetiva a todas las pruebas objetivas cerradas.</li> </ol> <p>En este sentido, el Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico hace un repaso por las cuatro fases o validaciones que implica la implementación del Proctoring acogiendo los tres puntos aducidos anteriormente.</p> <p>En cuanto al sistema de Blockchain, este está trabajando de manera fuerte en el centralizador de calificaciones, que quiere decir que todas las actividades que tengan los estudiantes se registran en tres sistemas diferentes como lo es el Campus Virtual, el sistema de registro y control y en el sistema centralizador de calificaciones, crea los puntos de marca que tiene cada una de esta actividades, lo cual permite armar una estructura de</p>	8

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	09 de julio de 2019					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	09 de julio de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de agosto de 2019					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Acta No. 011 del 09 de julio de 2019

Sesión Ordinaria

cadenas de bloques que no dejan modificar esta información y en el momento en que se realiza alguno de los cambios, ya sea en los sistemas de registro y control o en el de plataforma, el centralizador de calificaciones encuentra el cambio, genera el reporte y permite validar la información que ha sido modificado o donde se ha tratado de romper la cadena de bloque sobre la información que ya estaba asegurada.

4. Nivel de inversión: más del 70% de todo el sistema de control y auditoría de Proctoring es desarrollado por la Universidad, y el 100% de los sistemas de registro, autenticación y control de los estudiantes y docentes dentro de los sistemas de plataforma son desarrollados por la Universidad

**Intervenciones:**

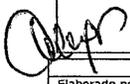
El Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos, plantea un interrogante con respecto a la etapa de formación de tutores, y la socialización de los mecanismo para hacer control de la suplantación, dado que, desde su experiencia personal en la realización de un curso, no tuvo mayor información sobre el asunto.

El Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico, atiende a la pregunta, indicando que los estudiantes están recibiendo de manera permanente la información sobre el sistema Proctoring, de tal manera que, cada vez que ellos ingresan al Campo Virtual el sistema de geolocalización observa su ubicación, y previa autorización del acceso a la misma, proceder a la verificación. Adicionalmente, el sistema está monitoreando todos los aspectos del desarrollo que se esté dando dentro del proceso académico para pregrado y posgrados, en todos los niveles o semestres.

El Representante de los Docentes, desde su condición de docente manifiesta que ha conocido gran parte de la evaluación de todo el modelo de arquitectura tecnológica en seguridad de la Universidad; en este sentido, manifiesta los siguientes interrogantes: primero, en razón de cómo se genera la alerta por modificaciones en el centralizador de calificaciones, y; segundo, cómo se canaliza todo lo expuesto desde los grupos de investigación para poder generar unas patentes o registros de software que permitan apalancar la producción científica. Ante lo cual, el Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico le responde en el sentido que se genera un registro de modificación de los datos y queda en el historial de la base de datos por toda la vida. En lo que respecta a la segunda pregunta, señala que el proceso se ha venido adelantando con la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, con quien se ha trabajado muy de la mano en el componente teórico de su desarrollo, el cual hace parte de la gestión de conocimiento académico; adicionalmente, se han generado registros de autores desde la plataforma de Campos Virtual a todos los sistemas que se han venido desarrollando; concluye que, la idea es empezar a desarrollar patentes por plantillas de software desarrollado, es decir, no se van a crear un propio lenguaje de desarrollo pero si crear el modelo de desarrollo enfocado en el manejo virtual de la Universidad, manejo académico, sistemas de registro, control y centralizador de calificaciones y de arquitectura Blockchain única.

El Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos solicita que se le remitan a todos los miembros del Consejo las cifras de las incidencias, intentos de acceso no autorizados, cifras estadísticas de estudiantes que han sido sancionados por suplantación y de los controles que se estén implementando.

La Representante de las Directivas Académicas considera que en relación con lo planteado por el Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos el sistema *Proctoring* es un sistema que no subyace solamente en procesos técnicos o tecnológicos, sino que está articulado a todos los procesos que




ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	09 de julio de 2019					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	09 de julio de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de agosto de 2019					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Acta No. 011 del 09 de julio de 2019

**Sesión Ordinaria**

	<p>tiene que ver con lo normativo, académico y de la comunidad educativa en general, y es eso lo que hace que al interior de las escuelas con los docentes se realicen todos los análisis y procedimientos que están establecidos en los casos en que se presenten situaciones que no correspondan con el deber ser frente a los temas de comportamiento y seguridad en la institución. Por otro lado, tiene un interrogante en relación con cuál sería la mayor recomendación que se haría para la institución para que este proceso sea cada vez más efectivo.</p> <p>El Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico, brinda respuesta a la pregunta, manifestando que realmente un sistema de <i>Proctoring</i> que tiene como tal una estructura lógica desde el proceso articulado del desarrollo académico de un estudiante, apareja un desarrollo y mejoramiento continuo de investigación, de nuevas tecnologías, de aseguramiento de información y de trazabilidad sobre el actuar del estudiante, sin que de ello pueda predicarse que sea más o menos efectivo.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, con la intención de complementar todo lo expuesto sobre el sistema Proctoring, indica que todo lo que verse sobre la identificación del estudiante tiene dos componentes: el primero, de orden tecnológico tal como lo recién explicó el Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico, y; el segundo, sería el pedagógico, el cual tiene varios momentos en el que se está incursionando con grandes avances, comprendiendo las pruebas objetivas cerradas en los exámenes finales y control durante el proceso formativo del 75% con sustentaciones.</p> <p>El Representante de los Docentes, expresa que desde la Escuela de Ciencias Básicas Tecnología e Ingeniería se ha realizado un proceso de seguimiento muy juicioso a través del sistema del <i>Proctoring</i>, el cual ha permitido encontrar una serie de situaciones de estudiantes que han intentado hacer fraude para posteriormente aplicarle la normativa disciplinaria por la falta encontrada, afirmando finalmente que, en este sentido, la herramienta es efectiva, ya que con anterioridad era muy difícil advertir este tipo de situaciones.</p> <p>La Representante de los estudiantes encuentra muy apropiado toda la información expuesta relacionada con la herramienta expuesta, partiendo de la importancia que comporta para los estudiantes dicho sistema de seguridad, generando tranquilidad durante todo el proceso de formación, tanto para la administración como para los docentes.</p> <p>El Presidente solicita que se envíe por correo la información sobre las estadísticas del uso del sistema, para entender cómo ha venido funcionando, operando y los inconvenientes que se han presentado, con copia a todos los consejeros.</p>	
--	--	--

**6. Presentación del Informe Trimestral del Cumplimiento del Plan de Desarrollo.**

*Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:04:58 a 01:26:52 del audio de la sesión.*

La presentación está a cargo del jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

El Sistema Integrado de Gestión y Monitoreo Administrativo -SIGMA- es la herramienta por el cual quedan plasmado los diferentes planes operativos de la Universidad por unidades, que actualmente son 27, con el fin de trabajar de manera conjunta por las metas propuestas en la misma. En este sentido, de manera trimestral, cada una de las unidades misionales y de gestión de la Universidad deben registrar su avance.




ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vc. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	09 de julio de 2019					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	09 de julio de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de agosto de 2019					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

Acta No. 011 del 09 de julio de 2019

Sesión Ordinaria

	<p>El SIGMA consta de tres elementos muy importantes: primero, es altamente participativo en la construcción y en el ejercicio de ejecución lo que permite una armonía desde lo estratégico, liderada por cada una de las Vicerrectorías, líderes de OP y de proyecto; segundo, en relación con los avances, se tienen en cuenta dos aspectos, por un lado el cumplimiento de la meta proyectada para el año; por otro, el cumplimiento de las actividades desarrolladas propias, y; finalmente, la demostración de evidencias o soportes que sustentan el avance.</p> <p>En este orden, a este corte, se realizaron dos avances que fueron publicados en el repositorio de cada uno de los macroproyectos de la UNAD, en el que se compilaron todas las metas propuestas.</p> <p><b><u>Presentación:</u></b></p> <p style="text-align: center;"><u>Informe Trimestral del Cumplimiento del Plan de Desarrollo</u></p> <p>Cumplimiento de cada una de las diferentes OP o Macroproyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>OP1: Formación</li> <li>OP2: Investigación</li> <li>OP3: Proyección Social</li> <li>OP4: Inclusión, Retención, Permanencia y Éxito 4.0</li> <li>OP5: Internacionalización</li> <li>OP6: Innovación</li> </ul> <p>Contraste de lo anterior frente al avance que tiene la Universidad.</p> <p><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>El Presidente solicita la presentación del presupuesto, por cada una de las OP, así como el avance del mismo.</p> <p>Desde la Oficina Asesora de Planeación, se le responde al Presidente, manifestando que dicha información está prevista para ser presentada en la siguiente sesión del Consejo.</p>	
--	---	--

<b>7</b>	<p><b><u>Presentación para aprobación mediante acta del Plan de Fomento a la Calidad 2019 de la UNAD.</u></b></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:26:53 a 02:02:58 del audio de la sesión.</i></p> <p>La presentación está a cargo de la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>El presente Plan versa sobre los recursos nuevos que ha planteado el Gobierno Nacional para el cuatrienio, los cuales buscan apalancar los planes de fomento a la calidad de las universidades e instituciones públicas. Para este año (vigencia 2019), se proyectan cien mil millones de pesos, los cuales van a estar distribuidos de la</p>	
----------	---	--

*Alcay*

*Q*

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	09 de julio de 2019					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	09 de julio de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de agosto de 2019					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**  
 Acta No. 011 del 09 de julio de 2019  
 Sesión Ordinaria

siguiente manera: el 75% para las 32 universidades públicas, y el 25% para las 29 ITU públicas, esto deja un total de recursos de ochocientos cincuenta mil millones de pesos.

**Presentación:**

Plan de Fomento a la Calidad 2019 de la UNAD

- Presentación de los proyectos del Plan de Fomento 2019 de la UNAD
- Nodos principales para el desarrollo del componente práctico
- Consolidados necesidades Escuelas Académicas
- Cuantificación requerimientos
- Resultados del proyecto

**Intervenciones:**

El Representante del Sector Productivo presenta su inquietud en cuanto a la existencia de una distribución de techos, cupos y presupuesto para cada universidad, en consecuencia, se iría a concursar para que escoja el Ministerio de Educación Nacional.

Desde la Oficina Asesora de Planeación, atendiendo a la inquietud, se indica que, en efecto, se va a concursar con el Proyecto presentado para que posteriormente desde el MEN se decida sobre su viabilidad y se notifique del resultado respectivo, de tal manera que finalmente la Universidad decante la información y la ajuste a lo aprobado y armonía con sus necesidades reales y recursos asignados.

La Representante de las Directivas Académicas plantea un interrogante sobre la ruta trazada por el Plan Desarrollo Institucional para que todas las escuelas se vean favorecidas en ese mismo proceso de dotación de infraestructura física y tecnológica en aras del desarrollo de sus procesos formativos. En tal sentido señala que, para el caso de las otras escuelas que no participan en este momento ¿existen proyectos que ya estén planteados y con alguna prospectiva sobre cómo se abordarían esas necesidades?

Desde la Oficina Asesora de Planeación contesta señalando que los proyectos que no queden contemplados en el presente Plan serán abordados con otro tipo de recursos, como lo serían recursos del Fondo de Cooperativas, o a través de regalías con las gobernaciones.

El Representante del Presidente de la República pregunta por el criterio que se tuvo en cuenta para determinar el número de equipos que requiere la Universidad y si tal necesidad surge como consecuencia del daño o deterioro de equipos de la institución.

Desde la Oficina Asesora de Planeación el Doctor Urrego precisa que en la UNAD no hay equipos dañados por reparar, y que los equipos contemplados en el Plan harían parte de la renovación tecnológica que contempla el Plan de Desarrollo de la UNAD, para tender necesidades de los diferentes centros, zonas y programas académicos por cada una de las diferentes escuelas, dando prioridad a la laboratorios físicos, virtuales, remotos o simuladores.

*Alapuz*

*(Handwritten mark)*

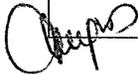
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	09 de julio de 2019					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	09 de julio de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de agosto de 2019					

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD**  
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**Acta No. 011 del 09 de julio de 2019**

**Sesión Ordinaria**

	<p>El Presidente de la sesión, conforme lo anterior, plantea que se dé una preaprobación y que en el transcurso de la semana se realicen los ajustes en cuanto al presupuesto bruto planteado para ser validados antes de su presentación.</p> <p>Desde la Oficina Asesora de Planeación, aduciendo que no es del todo posible establecer un presupuesto bruto puesto que el Ministerio generó un espacio de incertidumbre en cuanto a los recursos a disponer o a dar, considera que debe presentar el Plan y esperar a que se designen los recursos desde el Ministerio de Educación Nacional para posteriormente adecuarse a ellos y presentarlo nuevamente ante el Consejo, para explicar cómo se van a aplicar los recursos específicamente.</p> <p>El Presidente propone que se den dos días para que los consejeros manifiesten su aprobación y si en ese lapso no figuran observaciones, se entenderá aprobado, y en caso que se generen observaciones estas se resuelvan con la mayor prontitud. Se sugiere entonces, que se haga una sesión extraordinaria virtual para el jueves, con la finalidad de discutir la aprobación del Plan de Fomento a la Calidad 2019 de la UNAD, haciendo un estudio más acucioso.</p> <p>El Representante de Sector Productivo presenta la posibilidad de conferir la aprobación en la presente sesión y estar al pendiente del proceso que se surta ante el Ministerio de Educación Nacional e informando al Consejo de este.</p> <p>Se resuelve de común acuerdo por los consejeros, acoger la propuesta presentada por el Presidente, en el sentido de realizar el día jueves de 8 a 10 de la mañana una sesión virtual extraordinaria a través del repositorio virtual, para de esta forma recibir las votaciones y observaciones por parte de los Consejeros al Plan de Fomento a la Calidad 2019 de la UNAD.</p>	
<b>8</b>	<p><b>Correspondencia, proposiciones y varios.</b></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:02:59 a 02:30:44 del audio de la sesión.</i></p> <p>La Secretaria General informa que no se recibieron comunicaciones en la Secretaría Técnica de este Consejo Superior.</p> <p>El Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos informa que le llegó copia de un oficio que se radicó ante el Consejo Superior, con fecha del 6 de junio de 2019, y radicado también en la Gobernación de Boyacá el día 21 de junio de 2019, suscrito por 36 docentes de carrera, quienes solicitan un espacio de participación en la construcción del nuevo Estatuto Docente de la Universidad.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación informa sobre los procedimientos y/o rutas adoptadas para la elaboración y diseño del Estatuto Docente, previo a su presentación para aprobación del Consejo, en el cual hay presencia de grupos de docentes ocasionales y de carrera; en consecuencia, considera que la carta u oficio no tiene asidero dada la demostrada participación del estamento desde sus distintos tipos de vinculaciones. Explica que, en la actualidad, el proyecto de Estatuto se encuentra en borrador; sin embargo, están dadas todas las vías y rutas posibles para que cualquier docente de la UNAD pueda hacer sus observaciones frente al mismo, las cuales serán tenidas en cuenta por la administración.</p>	



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	09 de julio de 2019					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	09 de julio de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de agosto de 2019					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

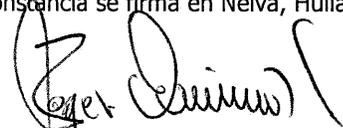
**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

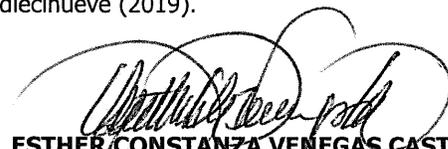
Acta No. 011 del 09 de julio de 2019

**Sesión Ordinaria**

<p>La Representante de los Estudiantes ante lo aducido por el delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos, manifiesta su desacuerdo con dicha solicitud, toda vez que no considera oportuno que los docentes de carrera aborden el documento borrador sin que haya pasado por las instancias previas definidas por la administración. En tal sentido, indica que el momento pertinente para la participación de los docentes de carrera es durante la publicación del documento en el Foro Virtual, de manera directa, y a través de sus representantes en los distintos órganos colegiados.</p> <p>La Secretaria General hace un recuento de la Ruta Normativa dispuesta para la aprobación de los distintos Estatutos de la Universidad. Adicionalmente, informa que el Foro del Estatuto Académico se encuentra publicado en la página web y que se están recibiendo observaciones de los estamentos, del personal administrativo y de la comunidad en general. En lo que respecta al Estatuto Docente, recuerda que aún se encuentra en un primer borrador y que se debe esperar a que sea publicado para que la comunidad universitaria pueda participar y generar sus aportes.</p> <p>El Representante de los Docentes expresa que lo que se ha venido realizando es una fase inicial de estructuración y que, con posterioridad, se abrirán los Foros para recibir la participación del estamento, atendiendo las metodologías y procedimientos definidos para que el proceso pueda llevarse de una manera idónea.</p> <p>La Representante de las Directivas Académicas, comenta al respecto que se trata solo de una solicitud de participación y por ende la respuesta debe estar orientada a indicarle cuál es el procedimiento a seguir e indicarles cuáles son los mecanismos y canales de participación.</p> <p>El Rector precisa que dicho documento no llegó al Consejo Superior, dado que la Secretaría General en su condición de Secretaría Técnica tiene el deber de revisar la información que se le radique al Consejo para determinar si la misma es de su competencia o no. En este caso, como la solicitud debe ser atendida por la administración, en virtud del alcance que esta tiene y del momento en el que nos encontramos, no se podía presentar en esta instancia. Por otra parte, señala que es claro el interés de todos los consejeros que toda la comunidad participe en la elaboración de los estatutos de la Universidad, por ello, cuando llegue el momento oportuno estos docentes serán llamados o invitados a participar en la elaboración colectiva de los estatutos.</p> <p>Siendo a las 2:00 p.m. se da por terminada la sesión.</p>	
---	--

Para constancia se firma en Neiva, Huila, a los nueve (9) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).

  
**ROGER ALONSO QUIRAMA GARCÍA**  
 Presidente

  
**ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO**  
 Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Superior	09 de julio de 2019					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	09 de julio de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	27 de agosto de 2019					